

Resolución de Decanato **207 / 2026 - SAL -UNSa**  
Expte. N° 560/25 - Designar al Sr. Nicolás Nahum COCA D.N.I. N° 39.005.595,  
alumno de la Facultad de Humanidades - Universidad Nacional de Salta como  
Becarias de Formación, para cumplir funciones en el Equipo de Prensa y  
Comunicación Institucional de esta Facultad  
**De: Salud - Dpto. Personal**



Salta,  
30/04/2026

**VISTO** la Resolución N° D-750/25 de esta Facultad; y

**CONSIDERANDO:**

Que a través de la cual se designa a la Srta. CHAUQUI, Camila Francina, D.N.I. N°41.371.772, alumna de la Facultad de Humanidades - Universidad Nacional de Salta como Becarias de Formación, para cumplir funciones en el Equipo de Prensa y Comunicación Institucional de esta Facultad.

Que en fs (101) la mencionada alumna renuncia a su designación a partir del 02 de marzo de 2026.

Que en fs (102) la Secretaria institucional solicita que se designe al tercer orden de mérito establecido en la Resolución D-750/25, según las disposiciones establecidas en la Resolución CS-N° 368/23 – Reglamento de Becas de Formación de la Universidad Nacional de Salta.

Que la Sra. Decana toma conocimiento y autoriza la designación del alumno becario en el tercer orden de mérito del acta dictamen del presente expediente, Alumno **Nicolás Nahum COCA** D.N.I. N° 39.005.595, a partir del día 26 de Marzo de 2026 y hasta 31 de Julio de 2026.

**POR ELLO:** en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1°:** Tener por aceptada la renuncia de la **Alumna CHAUQUI, Camila Francina**, D.N.I. N°41.371.772, a partir del 02 de Marzo de 2026.

*[Firma manuscrita]*



**Resolución de Decanato 207 / 2026 - SAL -UNSa**

Expte. N° 560/25 - Designar al Sr. Nicolás Nahum COCA D.N.I. N° 39.005.595, alumno de la Facultad de Humanidades - Universidad Nacional de Salta como Becarias de Formación, para cumplir funciones en el Equipo de Prensa y Comunicación Institucional de esta Facultad

**De: Salud - Dpto. Personal**



Salta,  
30/04/2026

**ARTÍCULO 2º:** Designar al Sr. Nicolás Nahum COCA D.N.I. N° 39.005.595, alumno de la Facultad de Humanidades - Universidad Nacional de Salta como Becarias de Formación, para cumplir funciones en el Equipo de Prensa y Comunicación Institucional de esta Facultad, con una carga horaria de 20 horas semanales (cuatro horas diarias) y cuyo monto de estipendio mensual será el equivalente a un cargo de Alumno Auxiliar de Segunda Categoría, dedicación Simple (Resolución CS. N° 368/23), a partir del día 26 de Marzo de 2026 y hasta 31 de Julio de 2026, conforme a lo establecido en las páginas 108 a 110 y 116 por la Dirección Económica Financiera, con la posibilidad de ser prorrogada.

**ARTÍCULO 3º:** Establecer que las Sr. COCA, realizará las siguientes tareas:

- Colaboración en la comunicación de actividades que se llevan a cabo en el marco de la Facultad de Ciencias de la Salud.
- Cobertura de eventos institucionales.
- Elaboración y Publicación de información y noticias institucionales por diferentes medios de comunicación y redes sociales.
- Gestión de redes sociales para informar sobre las actividades institucionales.
- Desarrollo de informes con estadísticas correspondientes a los distintos canales de comunicación de la Facultad y sus Redes Sociales.

**ARTÍCULO 4º:** Dejar aclarado que la imputación del gasto que demande la presente designación se efectuará en la siguiente partida: 026-004-012 (Beca de Formación).

**ARTÍCULO 5º:** Designar a la Lic. Sandra Raquel GASPARINI, como Tutor de la presente Beca de Formación.

**ARTÍCULO 6º:** La Lic. GASPARINI deberá elevar un informe de desempeño del becario, según consta lo establecido en el capítulo VI-Art. 20 – inc. d, del Reglamento de Becas de Formación de la Universidad Nacional de Salta, Res. CS-368/23.



Resolución de Decanato **207 / 2026 - SAL -UNSa**

Expte. N° 560/25 - Designar al Sr. Nicolás Nahum COCA D.N.I. N° 39.005.595, alumno de la Facultad de Humanidades - Universidad Nacional de Salta como Becarias de Formación, para cumplir funciones en el Equipo de Prensa y Comunicación Institucional de esta Facultad

**De: Salud - Dpto. Personal**

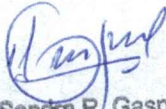


Salta,  
30/04/2026

**ARTÍCULO 7°:** Establecer que la presente designación se encuadra en lo dispuesto por la Resolución N° CS -368/23.

**ARTÍCULO 8°:** Hágase saber y remítase copia a: los alumnos CHAUQUI y COCA, Docente responsable y Dirección General Administrativa Económica, para su toma de razón y demás efectos.-

cg/mcia

  
Mgs. Sandra R. Gasparini  
Secretaria de Asuntos Institucionales  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



  
Prof. Nancy Cardozo  
Decana  
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa